



OFICIO N° 120023
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.75°/373

VALPARAÍSO, 30 de septiembre de 2025

La Diputada señora MÓNICA ARCE CASTRO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los establecimientos educacionales de su comuna que se traspasarán a los SLEP de la Región de La Araucanía, indicando el estado jurídico y estructural de los inmuebles, detallando si son de propiedad del municipio o si se encuentran en comodato, en arriendo u otra figura de posesión o dominio, indicando si serán traspasados al SLEP y bajo que figura. Asimismo, señale el estado de conservación de dichos recintos y si se realizarán mejoras previas al traspaso, precisando las realizadas o en proceso de realizarse, el responsable de dichos trabajos, los montos de inversión y el plan de ejecución.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE GORBEA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6CDDE5A39282DFC7



Diputada Sra. Mónica Arce Castro
Of. 177/2025

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
SRA. MÓNICA ARCE.

H. Diputada de la República.

A: Sr. Jorge Andrés Romero Martínez

Ilustre Municipalidad de Gorbea

O'Higgins 298, Gorbea

MAT: Estado jurídico de los inmuebles destinados para establecimientos educacionales.

FECHA: 08 de septiembre de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Número 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y, en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la Ilustre Municipalidad de Gorbea, a través de su alcalde el Sr. Jorge Romero, a fin de que dé respuesta al siguiente oficio y emita pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

Que, en sesión de Comisión de Educación del Senado del día 20 de agosto, participó la alcaldesa de Pitrufuquén y Presidenta de la Asociación de Municipalidades de la Araucanía (AMRA), Sra. Jacqueline Romero, la que se refirió a la compleja situación en la que se encuentran los inmuebles utilizados como establecimientos educacionales dentro de la región de la Araucanía y que aún no son traspasados a los SLEP correspondientes, causando una gran preocupación a esta diputación respecto de las comunas que la componen. De conformidad a lo anterior, solicito se informe a la brevedad lo siguiente:

- Establecimientos educacionales de su comuna que se traspasarán a los SLEP de la región de la Araucanía.
- Estado jurídico y estructural de los inmuebles que sirven de establecimientos educacionales, detallando si corresponden a inmuebles de propiedad del municipio o si se encuentran en comodato, en arriendo u otra figura de posesión o dominio, indicando si estos serán traspasados al SLEP correspondiente y bajo que figura
- Estado de conservación de dichos inmuebles y si se realizarán mejoras previas al traspaso.
- Mejoras realizadas o en proceso de realizarse, de los establecimientos educacionales que deberán ser traspasados, indicando el responsable de dicha mejora, montos de inversión y plan de ejecución.

Fraternalmente.

MÓNICA ARCE CASTRO

H. Diputada de la República. Distrito 12, Región Metropolitana
La Florida-La Pintana-Pirque-Puente Alto-San José de Maipo

Distribución

1. Secretaría de Fiscalización
2. I. Municipalidad de Gorbea
3. Interesados
4. Registro Interno

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MÓNICA ARCE C.

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
Avda. Pedro Montt s/nº,
Valparaíso

